



373 -

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA,

27 JUL 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 199/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES JULIO 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de julio de 2022, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 1 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 2/39 se agrega documentación de respaldo de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes (v. fs. 40/41).

Que a fojas 42/49 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 50/66 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 68.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de julio de 2022, por la suma total de \$ 60.484.364,25 (pesos sesenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro con 25/100).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido mediante la Resolución Plenaria N° 171/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período julio 2022, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 60.484.364,25 (pesos sesenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro con 25/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 47.777.566,57 (pesos cuarenta y siete millones setecientos setenta y siete mil quinientos sesenta y seis con 57/100); Asignaciones Familiares: \$ 267.280,80 (pesos doscientos sesenta y siete mil doscientos ochenta con 80/100) y Contribuciones Patronales: \$ 12.439.516,88 (pesos doce millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos dieciséis con 88/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período julio 2022, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



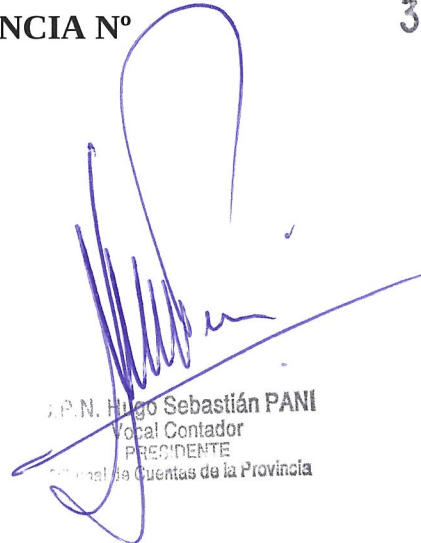
"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

373 - /2022

e/


D.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Cámara de Cuentas de la Provincia

